

DE.PR.DI.01

Responsable: Equipo Directivo

1 de 20

Versión N° 2

Supervisor: Dirección

Fecha: 10/11/2022

PROCESO PLAN DE CONTINGENCIAS

Finalidad del Proceso: Cuidar la integridad de los sujetos que se desarrollan en la institución, planificando las acciones necesarias para responder de la manera más adecuada ante posibles emergencias.

1. FUNDAMENTO

El Liceo Agrícola y Enológico posee un Plan de Intervención ante las emergencias, donde se programan actividades, estrategias, conceptos y metodologías, a fin de prevenir o reducir riesgos, y responder a posibles siniestro que se presenten en el entorno escolar (sismos, viento zonda, incendio y amenaza de bomba)

Para gestionar los riesgos, es fundamental que la comunidad sea concientizada de los mismos y aprenda a responder adecuadamente de manera cotidiana. Asimismo, es necesario que se comprometa para trabajar colectiva y participativamente sobre sus causas. De esta manera, en este plan se distribuyen responsabilidades específicas en la Brigada de Emergencia del LAE.

La Brigada de emergencia está conformada por un grupo de trabajadores que poseen un rol designado en la prevención y la acción, dentro del ámbito de la escuela, cuando ocurre una emergencia y/o siniestro.

De esta manera, este equipo se ocupa de la prevención, que consiste en examinar la coexistencia de condiciones que puedan originar el siniestro y de la protección, al hacer uso de los equipos e instalaciones previstas para dominarlo. Su función existe hasta la llegada de ayudas externas especializadas, procurando que los daños sean mínimos.

Diseño: Dirección
Relevamiento: Equipo SGCE
Firma:

Aprobación: Dirección
Firma:

Archiva: Equipo SGCE

Comunicado mediante: Disposición de Dirección

| | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| DE.PR.DI.01 | Responsable: Equipo Directivo | 2 de 20 |
| Versión N° 2 | Supervisor: Dirección | Fecha: 10/11/2022 |

2. OBJETIVOS

LOGRAR UN MANEJO OPERATIVO EFICIENTE DE UNA EVENTUAL EMERGENCIA PRODUCIDA EN EL ESTABLECIMIENTO QUE PERMITA:

- Reducir los riesgos para el personal docente, alumnos, personal de apoyo y otras personas presentes.
- Proteger las instalaciones
- Evitar o limitar la propagación del siniestro

3. ALCANCE

El alcance de este procedimiento de seguridad involucra a las siguientes áreas y personal responsable correspondiente:

- Personal Directivo
- Personal Docente
- Personal de Apoyo
- Brigadistas

4. DESARROLLO

4.1. DOCUMENTACIÓN:

- Soporte y planes de emergencia para distintas situaciones de emergencia generadas por desastres naturales y antrópicos.
- Soporte para el manejo operativo de emergencia: Rol de incendio. Plan de llamadas, Etc.

4.2. RESPONSABLES:

- Son responsables por las operaciones destinadas a controlar las eventuales emergencias que se produzcan.
- El personal de dirección o a cargo del establecimiento y los Brigadistas

| | |
|---|---|
| <u>Diseño:</u> Dirección <u>Relevamiento:</u> Equipo SGCE <u>Firma:</u> | <u>Aprobación:</u> Dirección <u>Firma:</u> |
| Archiva: Equipo SGCE | Comunicado mediante: Disposición de Dirección |

| | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| DE.PR.DI.01 | Responsable: Equipo Directivo | 3 de 20 |
| Versión N° 2 | Supervisor: Dirección | Fecha: 10/11/2022 |

4.3. MANEJO OPERATIVO DE EMERGENCIA

Es el conjunto de acciones necesarias para controlar los efectos de un desastre. Conforman el soporte básico de operaciones:

- 1 - El rol de incendio y/o de emergencia.
- 2 - El plan de llamadas
- 3 - Plan de evacuación

4.3.1 ROL DE INCENDIO Y /O DE EMERGENCIA

| ID | TAREA | RESPONSABLE | ACCIONES |
|----|---|-------------|--|
| 1 | Reconocer el lugar a evacuar, así como las salidas principales y salidas de emergencia. | | Abrir las puertas de ingreso principal y las de salidas de emergencia. |
| 2 | Reconocer la cantidad de personas existentes en el edificio. | | <p>Evaluada la situación deberán disponer de inmediato si habilitan o no –según la necesidad- las puertas de emergencia.</p> <p>Sólo serán abiertas si el índice de ocupación (cantidad de personas dentro del establecimiento), sugiere hacerlo.</p> <p>Deben tener presente dónde tienen las llaves para abrir candados o herramientas para cortar precintos y acceso a linternas.</p> <p>Deberán tener prioridades las embarazadas, que deben salir apenas se detecta el siniestro, además de personas que tengan algún tipo de discapacidad.</p> |
| 3 | <u>Cortar</u> energía eléctrica, gas y agua. | | Realizará el cierre de llaves de corte. Verificando la ausencia de personas en ascensores. |
| 5 | Extintores | | Deberán mantener ordenados y posicionados los extintores (matafuegos) y en caso necesario serán los responsables de accionarlos. |
| 6 | Efectuar plan de llamadas. | | Realizará las llamadas a bomberos, policía, emergencias médicas, defensa civil, a la autoridad de sede central, etc. Lamar al 911. |
| 7 | Búsqueda, rescate, salvamento y protección contra incendio. | | <p>En la medida de lo posible comprobar la inexistencia de personas dentro del local, luego de la evacuación.</p> <p>Organizar la llegada de los servicios para la emergencia como bomberos, ambulancias, etc., despejando el lugar del estacionamiento.</p> |
| 8 | Primeros Auxilios. | | Implementar, en caso que sea necesario y con urgencia, la atención de primeros auxilios. |
| 9 | Control de orden y seguridad. | | <p>Adoptar las medidas necesarias para mantener la calma.</p> <p>Dirigir a todas las personas a la zona de seguridad.</p> |

| | |
|--|---|
| Diseño: Dirección Relevamiento: Equipo SGCE Firma: | Aprobación: Dirección Firma: |
| Archiva: Equipo SGCE | Comunicado mediante: Disposición de Dirección |

| | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| DE.PR.DI.01 | Responsable: Equipo Directivo | 4 de 20 |
| Versión N° 2 | Supervisor: Dirección | Fecha: 10/11/2022 |

4.3.2. PLAN DE LLAMADAS

| | |
|---|--------------------------|
| POLICIA | |
| BOMBEROS | |
| SERVICIO DE EMERGENCIAS COORDINADO | 911 |
| DEFENSA CIVIL | |
| DEFENSA CIVIL | 4498162 |
| COORDINADOR DE DEFENSA CIVIL | 2615068274 |
| MUNICIPALIDAD DE CAPITAL | 0800222248323 |
| AYSAM (AGUA) | 5208600 |
| EDEMSA (ELECTRICIDAD) | 08003333672 |
| ECOGAS (GAS) | 08109998000 |
| HOSPITAL CENTRAL (CONMUTADOR) | 4490500 |
| HOSPITAL LAGOMAGIORE (CONMUTADOR) | 413-4600 |
| ENVENENAMIENTOS (Hosp. Lencinas) | 4272600 |
| INTOXICACIONES | 4282020 |
| QUEMADOS | 4259700 (INT 144) |
| ECI | 324 |
| POLICIA UNCUYO | 3066 |

| | |
|--|---|
| Diseño: Dirección Relevamiento: Equipo SGCE Firma: | Aprobación: Dirección Firma: |
| Archiva: Equipo SGCE | Comunicado mediante: Disposición de Dirección |

| | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| DE.PR.DI.01 | Responsable: Equipo Directivo | 5 de 20 |
| Versión N° 2 | Supervisor: Dirección | Fecha: 10/11/2022 |

4.3.3. PLAN DE EVACUACIÓN

OBJETIVO:

Realizar en forma segura la evacuación total del edificio.

Las brigadas de emergencia son las encargadas de la evacuación, control de incendios y brindar primeros auxilios en caso de que ocurra un siniestro.

BRIGADA DE EVACUACION

- El personal designado a la evacuación debe estar lo suficientemente entrenados para actuar en caso de emergencia.
- Reconocer las zonas seguras, zonas de riesgo y las rutas de evacuación más cercanas a la perfección.
- Abrir las puertas de evacuación del curso inmediatamente si se encuentran cerradas.
- Dirigir a las personas en la evacuación de las instalaciones de forma calmada.
- Verificar que todas las personas hayan evacuado las instalaciones.

Tener siempre en cuenta:

- No correr bajo ninguna circunstancia
- No gritar, ni empujar
- No demorarse
- Nunca volver al lugar evacuado
- Si la evacuación se realiza en grupos no abandonar al mismo sin la autorización del encargado (preceptor, docente, etc.)
- En caso de no estar bajo el mando de un encargado (preceptor, docente., etc.), evacuar por la salida más cercana y dirigirse por fuera del edificio hacia el punto de encuentro, si es necesario rodearlo y hacerlo lo más alejado posible de la estructura del mismo y de cualquier tipo de estructura.

| | |
|---|---|
| <u>Diseño:</u> Dirección <u>Relevamiento:</u> Equipo SGCE <u>Firma:</u> | <u>Aprobación:</u> Dirección <u>Firma:</u> |
| Archiva: Equipo SGCE | Comunicado mediante: Disposición de Dirección |

| | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| DE.PR.DI.01 | Responsable: Equipo Directivo | 6 de 20 |
| Versión N° 2 | Supervisor: Dirección | Fecha: 10/11/2022 |

Luego de realizar la evacuación:

- Cortar el suministro de agua, gas y luz
- Extinguir incendios
- Evacuar heridos
- Asistir con primeros auxilios a personas afectadas
- Informar a niveles superiores las novedades

PARA LA EVACUACIÓN SE TENDRÁ EN CUENTA EL PERSONAL QUE POSEA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- Que ante la manifestación de un evento adquieren comportamientos de “nerviosismo extremo”.
- Con enfermedades crónicas que puedan afectarse o complicarse durante y después del evento.
- Con obesidad
- Con capacidades diferentes
- Embarazadas

EVACUAR A LOS NO VIDENTES

- Anunciar el tipo de emergencia
- Ofrecer el brazo para guiarlos
- Decirles a donde van y avisar de obstáculos
- Cuando están a salvo, preguntar si necesitan más ayuda

EVACUAR A PERSONAS CON LIMITACIONES AUDITIVAS

- Indicar las instrucciones mediante gestos.
- Escribir una nota con las instrucciones de la evacuación

| | |
|---|---|
| <u>Diseño:</u> Dirección <u>Relevamiento:</u> Equipo SGCE <u>Firma:</u> | <u>Aprobación:</u> Dirección <u>Firma:</u> |
| Archiva: Equipo SGCE | Comunicado mediante: Disposición de Dirección |

| | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| DE.PR.DI.01 | Responsable: Equipo Directivo | 7 de 20 |
| Versión N° 2 | Supervisor: Dirección | Fecha: 10/11/2022 |

EVACUAR A PERSONAS CON MULETAS, BASTONES y CAMILLAS EN LAS ZONAS DONDE NO HAYA RAMPAS

- Evacuar a estas personas como si fueran heridos.
- Ayudar y acompañar al sitio de evacuación
- Usar una silla de ruedas para mover a la persona
- Ayudar a llevar a la persona a un lugar seguro

EVACUAR A PERSONAS EN SILLAS DE RUEDAS

- Las necesidades y preferencias de las personas con capacidades diferentes son diferentes
- Evacuar una vez que se haya evacuado al resto de las personas
- Los individuos en planta baja o a nivel del suelo salen sin ayuda.
- Nunca baje primero las ruedas delanteras ante un escalón o rampa, eso provocaría que la persona se desplome hacia el frente.
- Para moverlo rápidamente, pise los tubos de la parte trasera y levante ligeramente las ruedas pequeñas delanteras, esto facilitará el desplazamiento al inclinar la silla ligeramente hacia atrás.

ZONAS DE SEGURIDAD

Plano con la ubicación de los Puntos de Encuentro: en este caso el Punto de encuentro es el playón de deportes.

5. PLANES DE EMERGENCIAS

PE- 1: PLAN DE EMERGENCIA DE TERREMOTO

1. INFRAESTRUCTURA AFECTADA:

Personal del LAE, estudiantes, proveedores y visitantes, edificios e instalaciones.

2. EMERGENCIA:

Colapso parcial del edificio.

| | |
|---|---|
| <u>Diseño:</u> Dirección <u>Relevamiento:</u> Equipo SGCE <u>Firma:</u> | <u>Aprobación:</u> Dirección <u>Firma:</u> |
| Archiva: Equipo SGCE | Comunicado mediante: Disposición de Dirección |

| | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| DE.PR.DI.01 | Responsable: Equipo Directivo | 8 de 20 |
| Versión N° 2 | Supervisor: Dirección | Fecha: 10/11/2022 |

3. OBJETIVO:

Establecer las acciones y maniobras que ejecutan inmediatamente después del terremoto por el personal involucrado, permitirá minimizar los riesgos para administrativos, docentes, alumnos y personal de apoyo.

4. RIESGO:

Caída de mampostería y parte de las instalaciones, proyección de vidrios rotos, rotura de cañerías de gas y agua, corte de cables de electricidad.

Posibilidad de incendios y explosiones. Accidentes personales.

5. NECESIDAD DE EQUIPOS Y SUMINISTROS :

- Matafuegos de polvo químico triclase (ABC) o similar de 5 kg y de 10 kg.
- Botiquín de primeros auxilios
- Bolso de emergencia.

6. ACCIONES A DESARROLLAR

El responsable del establecimiento deberá coordinar e instrumentar con el personal la ejecución de las siguientes tareas:

- Ordenar la evacuación hacia la zona de seguridad de todos los sobrevivientes que puedan desplazarse.
- Una vez en la zona de seguridad ordenar a operadores capacitados la ejecución de las siguientes operaciones:
 - ✓ cerrar las llaves de luz, gas y electricidad
 - ✓ extinguir incendios
 - ✓ evacuar heridos
 - ✓ rescatar a sobrevivientes atrapados y trasladarlos a zonas de seguridad
 - ✓ asistir con primeros auxilios a personas afectadas
 - ✓ informar a nivel superior las novedades

| | |
|---|---|
| <u>Diseño:</u> Dirección <u>Relevamiento:</u> Equipo SGCE <u>Firma:</u> | <u>Aprobación:</u> Dirección <u>Firma:</u> |
| Archiva: Equipo SGCE | Comunicado mediante: Disposición de Dirección |

| | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| DE.PR.DI.01 | Responsable: Equipo Directivo | 9 de 20 |
| Versión N° 2 | Supervisor: Dirección | Fecha: 10/11/2022 |

7. REHABILITACION DEL SERVICIO

Una vez controlada la situación, implementar las acciones para rehabilitar el establecimiento en el menor tiempo posible.

Proceder a:

- ✓ **Eliminar escombros y vidrios rotos**
- ✓ **Rehabilitar servicios (gas, agua potable, electricidad)**
- ✓ **Asegurar protección en seguridad física**
- ✓ **Reubicar el mobiliario**
- ✓ **Acondicionar y limpiar el edificio**
- ✓ **Articular acciones correctivas con el nivel superior**

PE-2 PLAN DE EMERGENCIA DE INCENDIO

1. INFRAESTRUCTURA AFECTADA:

Personal del LAE, estudiantes, proveedores y visitantes, edificios e instalaciones.

2. EMERGENCIA:

Calcinación y colapso parcial del edificio.

3. OBJETIVO:

Establecer las acciones y maniobras que deberán ser ejecutadas, una vez conocida la generación del foco de incendio, permitirá su extinción.

4. RIESGO:

Calcinación de todo elemento o instalación combustibles con generación de humo y calor. Asfixia y quemaduras a docentes, alumnos u otras personas.

5. NECESIDAD DE EQUIPOS Y SUMINISTROS:

- ✓ **Matafuegos de polvo químico triclase (ABC), o similar de 5 kg y de 10 kg.**
- ✓ **Botiquín de primeros auxilios.**
- ✓ **Bolso de emergencia.**

| | |
|---|---|
| <u>Diseño:</u> Dirección <u>Relevamiento:</u> Equipo SGCE <u>Firma:</u> | <u>Aprobación:</u> Dirección <u>Firma:</u> |
| Archiva: Equipo SGCE | Comunicado mediante: Disposición de Dirección |

| | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| DE.PR.DI.01 | Responsable: Equipo Directivo | 10 de 20 |
| Versión N° 2 | Supervisor: Dirección | Fecha: 10/11/2022 |

6. ACCIONES A DESARROLLAR:

El responsable del establecimiento deberá coordinar e instrumentar la ejecución de las siguientes tareas:

- ✓ **Generar la alerta**
- ✓ **Se verificará la ausencia de personas en los ascensores**
- ✓ **Dar aviso a los bomberos**
- ✓ **Aplicar principio de sectorización**
- ✓ **Cortar servicio de luz, gas y agua**
- ✓ **Ordenar la extinción con personal del establecimiento**
- ✓ **Ordenar la evacuación del personal no involucrado en el combate y los alumnos hacia la zona de seguridad**
- ✓ **Implementar acciones de primeros auxilios**

7. REHABILITACION DEL ESTABLECIMIENTO

Una vez controlada la situación, implementar las acciones para rehabilitar el establecimiento en el menor tiempo posible.

Proceder a:

- ✓ **Eliminar escombros y restos del incendio. Rehabilitar servicios (gas, agua potable, electricidad)**
- ✓ **Asegurar protección de seguridad**
- ✓ **Reubicar el mobiliario**
- ✓ **Acondicionar y limpiar el edificio Articular acciones con el nivel superior**

| | |
|---|---|
| <u>Diseño:</u> Dirección <u>Relevamiento:</u> Equipo SGCE <u>Firma:</u> | <u>Aprobación:</u> Dirección <u>Firma:</u> |
| Archiva: Equipo SGCE | Comunicado mediante: Disposición de Dirección |

| | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| DE.PR.DI.01 | Responsable: Equipo Directivo | 11 de 20 |
| Versión N° 2 | Supervisor: Dirección | Fecha: 10/11/2022 |

PE-3 PLAN DE EMERGENCIA VIENTO ZONDA

Con pronóstico de viento zonda por parte del servicio meteorológico nacional, se preverá:

- ✓ **El cierre y fijación de todas las aberturas.**
- ✓ **Obtención de áreas de donde pueda filtrarse el viento y polvo.**
- ✓ **Alejarse de ventanas y superficies vidriadas, en especial las de gran superficie, o que se encuentren en altura, como las ventanas de las aulas del cuerpo de aulas del sector Sur.**
- ✓ **Que se cortara la energía eléctrica.**
- ✓ **Que todo elemento suelto podrá ser arrasado por el viento. Verificar el estado y posición de los matafuegos del establecimiento Verificar el botiquín de primeros auxilios**

REHABILITACION DEL ESTABLECIMIENTO:

Mantener la situación de alerta mientras dure el viento zonda tanto en lo referente al cierre hermético del edificio como el de la normalidad de los servicios. Reparar los daños en forma inmediata.

PE-4 INUNDACIONES, TORMENTAS Y LLUVIAS INTENSAS

1. INFRAESTRUCTURA AFECTADA:

Personal del LAE, estudiantes, proveedores y visitantes, edificios e instalaciones.

2. EMERGENCIA: Anegamiento del edificio.

Ingreso de agua por cloacas o por canaleta

3. OBJETIVO:

Establecer las acciones y maniobras que deberán ser ejecutadas, durante y después del fenómeno por el personal involucrado, permitirá minimizar los riesgos para el personal docente, personal de apoyo, alumnos y otras personas.

| | |
|---|---|
| <u>Diseño:</u> Dirección <u>Relevamiento:</u> Equipo SGCE <u>Firma:</u> | <u>Aprobación:</u> Dirección <u>Firma:</u> |
| Archiva: Equipo SGCE | Comunicado mediante: Disposición de Dirección |

| | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| DE.PR.DI.01 | Responsable: Equipo Directivo | 12 de 20 |
| Versión N° 2 | Supervisor: Dirección | Fecha: 10/11/2022 |

4. RIESGO:

Electrocución y caídas de personas. Deterioro de las instalaciones con daño irreparable de la documentación y sistemas.

5. NECESIDAD DE EQUIPOS Y SUMINISTROS:

- ✓ **Botiquín de primeros auxilios.**
- ✓ **Bolso de emergencia.**
- ✓ **Elementos para el desagote del barro (bombas o camión, baldes, palas, etc.).**

6. ACCIONES A DESARROLLAR:

El responsable del establecimiento deberá coordinar e instrumentar la ejecución de las siguientes tareas:

- ✓ **El cierre de toda abertura o canalización por donde pueda ingresar agua de tormenta.**
- ✓ **Cortar servicio de luz, gas y agua. Esto podrá interrumpir las comunicaciones.**
- ✓ **Debe prevenirse el riesgo de electrocución.**
- ✓ **Debe verificarse el botiquín de primeros auxilios.**

7. REHABILITACION DEL ESTABLECIMIENTO

Mantener la situación de alerta mientras dure el evento.

Apenas disminuya el escurrimiento del agua en la vía pública y este deje ingresar al edificio procederá a:

- ✓ **Recuperar documentación y elementos o equipos de valor**
- ✓ **Desagotar el agua y/o barro acumulado mediante el uso de bombas (camiones de desagote), baldes, mangueras, palas, etc.**
- ✓ **Proceder a lavar y desinfectar la zona afectada.**
- ✓ **Evitar la operación de sistemas eléctricos.**

| | |
|---|---|
| <u>Diseño:</u> Dirección <u>Relevamiento:</u> Equipo SGCE <u>Firma:</u> | <u>Aprobación:</u> Dirección <u>Firma:</u> |
| Archiva: Equipo SGCE | Comunicado mediante: Disposición de Dirección |

| | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| DE.PR.DI.01 | Responsable: Equipo Directivo | 13 de 20 |
| Versión N° 2 | Supervisor: Dirección | Fecha: 10/11/2022 |

PE-5 FUGAS DE GAS

1. INFRAESTRUCTURA AFECTADA:

Personal del LAE, estudiantes, proveedores y visitantes, edificios e instalaciones.

2. EMERGENCIA:

Posibles explosiones e incendio en el edificio.

3. OBJETIVO:

Establecer las acciones y maniobras que deberán ser ejecutadas, inmediatamente conocido el hecho, permitirá minimizar los riesgos para las personas.

4. RIESGO:

Posibilidad de incendio y explosiones

Asfixia, y posible pérdida de conocimiento al personal cercano al escape de gas.

5. ACCIONES A DESARROLLAR

El personal del establecimiento deberá:

- ✓ **Mantener la calma en todo momento**
- ✓ **Se avisará de inmediato a la empresa proveedora del servicio**
- ✓ **Se avisará al responsable del edificio**
- ✓ **Se cortará la energía eléctrica y gas**
- ✓ **Se evacuará el edificio en forma tranquila y pacífica**
- ✓ **Se verificará que no haya quedado nadie dentro del edificio**
- ✓ **El responsable del establecimiento, una vez revisado el edificio se iniciara las tareas de rehabilitación del edificio**

| | |
|---|---|
| <u>Diseño:</u> Dirección <u>Relevamiento:</u> Equipo SGCE <u>Firma:</u> | <u>Aprobación:</u> Dirección <u>Firma:</u> |
| Archiva: Equipo SGCE | Comunicado mediante: Disposición de Dirección |

| | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| DE.PR.DI.01 | Responsable: Equipo Directivo | 14 de 20 |
| Versión N° 2 | Supervisor: Dirección | Fecha: 10/11/2022 |

PE-6 PLAN DE EMERGENCIA AMENAZA DE BOMBA

1. INFRAESTRUCTURA AFECTADA:

Personal del LAE, estudiantes, proveedores y visitantes, edificios e instalaciones.

2. EMERGENCIA:

Colapso parcial y total del edificio.

3. OBJETIVO:

Establecer las acciones y maniobras que deberán ser ejecutadas, inmediatamente después de la amenaza y/o atentado, permitirá minimizar los riesgos para las personas.

4. RIESGO:

Caída de mampostería y partes de las instalaciones, proyecciones de vidrios rotos, rotura de gas y agua, corte de cables de electricidad.

Posibilidad de incendio y explosiones Accidente personales.

5. NECESIDAD DE EQUIPOS Y SUMINISTROS:

- ✓ **Matafuegos de polvo químico triclase (ABC),o similar de 5 kg y de 10 kg.**
- ✓ **Botiquín de primeros auxilios.**
- ✓ **Bolso de emergencia.**

Si el evento se produce la explosión de un artefacto fuera del horario normal de actividades. El personal de guardia del establecimiento una vez lograda su supervivencia deberá:

- ✓ **Avisar a la Policía de Mendoza**
- ✓ **Lograr un esquema de seguridad física y ubicarse en el exterior del edificio**
- ✓ **Avisar al responsable del edificio**
- ✓ **Convocar al resto del personal**

El responsable del establecimiento, una vez revisado el edificio por la Policía de Mendoza iniciara las tareas de rehabilitación parcial o total, poniendo un ritmo total de 24 horas de trabajo ininterrumpido.

El personal docente participara intensamente y diariamente las 24 horas en la tarea de recuperación y rehabilitación del establecimiento.

| | |
|---|---|
| <u>Diseño:</u> Dirección <u>Relevamiento:</u> Equipo SGCE <u>Firma:</u> | <u>Aprobación:</u> Dirección <u>Firma:</u> |
| Archiva: Equipo SGCE | Comunicado mediante: Disposición de Dirección |

DE.PR.DI.01

Responsable: Equipo Directivo

15 de 20

Versión N° 2

Supervisor: Dirección

Fecha: 10/11/2022

PE-7 PLAN DE EMERGENCIA DE ASALTO A MANO ARMADA

1. INFRAESTRUCTURA AFECTADA:

Personal del LAE, estudiantes, proveedores y visitantes.

2. OBJETIVO:

Establecer las acciones y maniobras que ejecutadas durante y después del asalto armado, permitirá minimizar los riesgos para el personal y alumnos. No existe ninguna circunstancia que justifique que los docentes, alumnos y otras personas deban correr riesgos.

3. ACCIONES A DESARROLLAR

ANTES DEL ASALTO A MANO ARMADA

- ✓ **Aplicar y controlar de forma permanente las medidas de seguridad.**
- ✓ **En caso de asalto bajo ningún motivo ni circunstanciarse intentara actuar, tratando de enmendar medidas que debieron adoptarse antes del hecho delictivo.**

DURANTE EL ASALTO A MANO ARMADA

- ✓ **En el momento del asalto, acatar totalmente las instrucciones de los asaltantes evitando movimientos bruscos.**
- ✓ **Tratar en lo posible, de observar señas particulares de los asaltantes (bigotes, cicatrices, barba, tipo de nariz, lunares o señas evidentes) estatura, edad aproximada, si tiene tonada o acento extranjero, etc.**

DESPUÉS DEL ASALTO ARMADO

- ✓ **Una vez que se retiran los asaltantes, NO TOCAR NADA, avisar en forma inmediata primero a la Policía de Mendoza, y por poner en conocimiento a la autoridad que corresponda, tomando los recaudos que el caso requiera.**
- ✓ **Cerrar las puertas con llave, tratando en lo posible que los testigos no abandonen el lugar.**
- ✓ **No tocar nada hasta que se haga presente personal de la Policía de Mendoza.**
- ✓ **Si hay heridos, llamar en forma inmediata al servicio de medicina de urgencia,**
- ✓ **No permitir el ingreso de periodistas, ni brindar información**

Diseño: Dirección
Relevamiento: Equipo SGCE
Firma:

Aprobación: Dirección
Firma:

Archiva: Equipo SGCE

Comunicado mediante: Disposición de Dirección

| | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| DE.PR.DI.01 | Responsable: Equipo Directivo | 16 de 20 |
| Versión N° 2 | Supervisor: Dirección | Fecha: 10/11/2022 |

- ✓ **La mayoría de los asaltos se desarrollan durante el horario de la actividad. Observe y alerte a la policía sobre la actitud sospechosa de algunas personas.**
- ✓ **Todo el personal del establecimiento debe mantener una actitud vigilante y expectante con eventuales visitantes sospechosos.**

PE-8 PICADURA DE ABEJA, ARÁCNIDO, MORDEDURA DE VÍBORA.

1. INFRAESTRUCTURA AFECTADA:

Personal del LAE, estudiantes, proveedores y visitantes.

2. EMERGENCIA:

Picadura de abeja, arácnido, mordedura de víbora

3. OBJETIVO:

Establecer las acciones y maniobras que ejecutadas, durante y después de la situación de picadura o mordedura, por el personal involucrado, permitirá minimizar los riesgos para la persona afectada.

4. RIESGO:

Envenenamiento por picaduras o mordeduras, reacciones alérgicas.

5. NECESIDAD DE EQUIPOS Y SUMINISTROS:

- ✓ **Botiquín de primeros auxilios.**
- ✓ **Bolso de emergencia.**
- ✓ **Silla de ruedas o camilla.**

6. ACCIONES A DESARROLLAR:

El responsable del establecimiento deberá coordinar e instrumentar la ejecución de las siguientes tareas:

- ✓ **Calmar a la persona afectada.**
- ✓ **Verificar el lugar exacto de la picadura,**

| | |
|---|---|
| <u>Diseño:</u> Dirección <u>Relevamiento:</u> Equipo SGCE <u>Firma:</u> | <u>Aprobación:</u> Dirección <u>Firma:</u> |
| Archiva: Equipo SGCE | Comunicado mediante: Disposición de Dirección |

| | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| DE.PR.DI.01 | Responsable: Equipo Directivo | 17 de 20 |
| Versión N° 2 | Supervisor: Dirección | Fecha: 10/11/2022 |

- ✓ Realizar un torniquete sin bloquear la circulación.
- ✓ Aplicar un paño o gasa humedecido con agua fría sobre la herida.
- ✓ Evitar que la persona afectada se agite, movilizarla en silla de ruedas.
- ✓ Llevar a la persona afectada al centro de salud más cercano, en este caso al hospital Jose N. Lencinas, por tener personal y equipamiento preparados para estas situaciones
- ✓ Dentro de lo posible, y sin asumir mayores riesgos, sacar fotos al arácnido o víbora que atacó a la persona para identificar el tipo de veneno.

6. PAUTAS GENERALES ANTE UNA EMERGENCIA EN EL LAE

6.1. Ante una emergencia, riesgo, desastre durante el horario escolar:

6.1.1. Dar la señal de alarma ante un riesgo, desastre o amenaza, a través de un timbre entrecortado (intermitente). Lo hace el Jefe de Preceptores o cualquier adulto que esté cerca del timbre.

6.1.2. Docente profesor o preceptor:

- En caso de sismo: si está en el curso con los estudiantes debe indicar a los estudiantes que se coloquen debajo del banco o a su lado para protegerse. Si está en el patio, ir de inmediato con estudiantes a la zona de seguridad. Deberá mantener la calma y no gritar.

- En caso de Amenaza de Bomba, Incendio, o Viento Zonda deben guiar a los estudiantes a la zona de seguridad y pasa a punto 4.1.4.

6.1.3 Docentes profesor o preceptor: Pasado el movimiento, deben concurrir con el Libro de Temas, con calma, caminando, sin gritar y con las manos cubriendo la cabeza, a las zonas de seguridad determinadas en DE.RE.DI.01 PLANO DE CONTINGENCIA LAE.

6.1.4. Docentes profesor o preceptor: Una vez que se encuentren en la zona de seguridad deberán tomar lista a los estudiantes.

| | |
|--|---|
| Diseño: Dirección Relevamiento: Equipo SGCE Firma: | Aprobación: Dirección Firma: |
| Archiva: Equipo SGCE | Comunicado mediante: Disposición de Dirección |

| | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| DE.PR.DI.01 | Responsable: Equipo Directivo | 18 de 20 |
| Versión N° 2 | Supervisor: Dirección | Fecha: 10/11/2022 |

6.1.5. Luego seguir el Procedimiento de la Brigada de Emergencia especificado en el Punto 4.2. de este Proceso.

6.1.6. Biblioteca: Relevar Informe de Evacuación con DE.RE.DI.02 INFORME DE SIMULACRO Y DE EVACUACIÓN.

6.1.7. Dirección: Observar, coordinar, comunicar y monitorear según DE.RE.DI.03 MONITOREO DE EMERGENCIA

6.2. Brigada de Emergencia

6.2.1. Al inicio de ciclo lectivo se conforma y capacita a cada cuerpo de la Brigada, se registra en el formulario DE.RE.DI.04 REGISTRO DE CONFORMACIÓN DE BRIGADA y se publica en la cartelería institucional.

6.2.2. Cuerpo de Incendio:

- Toman extinguidores.
- Revisan sector aulas y baños P.A. (reportan novedades a Cuerpo Comunicaciones)
- Revisan sector aulas y baños P.B. (reportan novedades a Cuerpo Comunicaciones)
- Revisan Cocina, buffet, Sala de Profesores, Cocina escuela y Aulas de zona Vicedirección y Vicedirección. Oficinas del sector (reportan novedades a Cuerpo Comunicaciones)
- Revisan sector Laboratorios, anfiteatro, sala de informática, Dirección, Dirección Apoyo Académico, biblioteca y Baños de sextos y personal (reportan novedades a Cuerpo Comunicaciones)
- Revisan Subsuelo (reportan novedades a Cuerpo Comunicaciones)

6.2.3. Cuerpo de Evacuación

- Ayuda y contención de estudiantes

| | |
|---|---|
| <u>Diseño:</u> Dirección <u>Relevamiento:</u> Equipo SGCE <u>Firma:</u> | <u>Aprobación:</u> Dirección <u>Firma:</u> |
| Archiva: Equipo SGCE | Comunicado mediante: Disposición de Dirección |

| | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| DE.PR.DI.01 | Responsable: Equipo Directivo | 19 de 20 |
| Versión N° 2 | Supervisor: Dirección | Fecha: 10/11/2022 |

6.2.4. Primeros Auxilios:

- Llevar botiquín y camilla.
- Asistencia al herido.

6.2.5. Cuerpo de Búsqueda y Rescate:

- Cargar pico, pala y soga. Ir con un asistente de cuerpo primeros auxilios.
- Remoción de escombros.
- Búsqueda y rescate.
- Traslado en camilla.

6.2.6. Cuerpo de Servicios esenciales y aprovisionamiento:

- Corte de Tablero eléctrico.
- Cierre llave de Gas General.
- Cierre llave de agua.
- Bidones de agua potable.

6.2.7. Cuerpo Comunicación y cartelería:

- Comunica al 911 y Defensa Civil, atiende Partes interesadas, registra DE.RE.DI.03 MONITOREO DE EMERGENCIA.
- Registra lo sucedido en el formulario DE.RE.DI.02 INFORME DE SIMULACRO Y DE EVACUACIÓN

7. DOCUMENTOS ASOCIADOS

DE.RE.DI.01 PLANO DE CONTINGENCIA LAE
 DE.RE.DI.02 INFORME DE SIMULACRO Y DE EVACUACIÓN
 DE.RE.DI.03 MONITOREO DE EMERGENCIA.
 DE.RE.DI.04 REGISTRO DE CONFORMACIÓN DE BRIGADA
 PROC. C02 ENSEÑANZA APRENDIZAJE

| | |
|---|---|
| <u>Diseño:</u> Dirección <u>Relevamiento:</u> Equipo SGCE <u>Firma:</u> | <u>Aprobación:</u> Dirección <u>Firma:</u> |
| Archiva: Equipo SGCE | Comunicado mediante: Disposición de Dirección |

| | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| DE.PR.DI.01 | Responsable: Equipo Directivo | 20 de 20 |
| Versión N° 2 | Supervisor: Dirección | Fecha: 10/11/2022 |

| 8- CONTROL DE CAMBIOS | | |
|-----------------------------------|--|--------------|
| REGISTRO DE MODIFICACIONES | | |
| Revisión | Cambios | Fecha |
| 1 | Versión 2 Se modificó el procedimiento adaptándose al protocolo de emergencias de la UNCuyo. Se agrega amenaza de bomba, fuga de gas, asalto a mano armada, picadura de abeja, arácnido y víbora, tormentas e inundaciones | 10/11/2022 |

| | |
|---|---|
| <u>Diseño:</u> Dirección <u>Relevamiento:</u> Equipo SGCE <u>Firma:</u> | <u>Aprobación:</u> Dirección <u>Firma:</u> |
| Archiva: Equipo SGCE | Comunicado mediante: Disposición de Dirección |